



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE A FUNDACION TU EL BUEN SAMARITANO DE LA COMUNA DE PARRAL POR \$ 660.000.-

27 SEP 2018

ALGARROBO

DECRETO N°

5393



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Asume Alcaldía).
5. Acuerdo N°190 en Sesión Ordinaria N°35 de fecha 13.12.2017.
6. D.A. N°2726 de fecha 14/12/2017, Aprueba Acuerdo de Concejo Municipal N°190.
7. D.A. N°2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2018.
8. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada por el Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, Jefe del Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, mediante oficio N° 06 de fecha 10 de Julio del 2018, Memorandum N° 32 de fecha 14/09/2018, al Sr. Jose Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la Comuna de Algarrobo e Informe Social N° 266/ 2018, que expone situación de vulnerabilidad de la Sra. Yolanda Luisa del Rosario Lapolla Magaña.

DECRETO:

- I. Autorizase al **TESORERO MUNICIPAL**, para que realice deposito a nombre de la Fundación Tu el Buen Samaritano, cuenta de ahorro N° [redacted] del Banco Estado, por la suma de \$ 660.000.- (Seiscientos sesenta mil pesos).
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE




PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/VSPM/spmp

Distribución:

- Depto. Finanzas (2)
- Tesorería Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Depto. Social (1)
- Archivo Alcaldía (1)

[Signature]
 Víctor S. Pinto Muñoz
 Jefe Depto. Social
 I. Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCION 24 SEP 2018
 FECHA SALIDA 27 SEP 2018
 OBSERVACION N°